

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 15 de enero de 2019 sobre otorgamiento de la concesión directa de explotación denominada "La Pastora", n.º 06C12852-00, en el término municipal de Zalamea de la Serena (Badajoz), y autorización del plan de restauración. (2019080139)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras, comunica que por Resolución de fecha 14 de noviembre de 2018, ha sido titulada y ha sido autorizado, a favor de Arcillas y Pirofilitas Extremeñas, SL, la concesión de explotación y su plan de restauración, conforme a continuación se detalla:

Nombre: La Pastora.

Número: 06C12852-00.

Recursos a explotar: Arcillas y caolines.

Término municipal: Zalamea de la Serena (Badajoz).

Superficie: 16 cuadrículas mineras.

Vigencia: 30 años prorrogables, previa solicitud.

Instalación de residuos mineros: No.

Objetivo de la restauración: el uso final del suelo será el agroganadero.

En la página oficial del Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura (<http://sigeo.juntaex.es>), Sección de Información Pública, se puede consultar la Resolución íntegra del otorgamiento y autorización del plan de restauración, así como el plano de demarcación del Derecho Minero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y en el artículo



6.7 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Badajoz, 15 de enero de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 24 de enero de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva línea subterránea de media tensión 20 kV del CT "Campo de fútbol 1" n.º 903306070 al CT "Ambulatorio 2" n.º 140250150, en Don Benito". Expte.: 06/AT-10177-17810. (2019080145)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nueva línea subterránea de media tensión 20 kV del CT "Campo de fútbol 1" n.º 903306070 al CT "Ambulatorio 2" n.º 140250150, en Don Benito.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 1002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177-17810.
4. Finalidad del proyecto: Alimentación al CT particular "Ambulatorio 2".
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica:

Origen: Celda de línea libre existente en CT "Campo de fútbol I".

Final: Celda de línea existente en el CT particular "Ambulatorio 2".